

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 8 de mayo de 2017, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Expediente: 2016/000143.
2. Objeto del contrato: Servicio para la puesta en marcha y funcionamiento de grupo educativo de convivencia, para la ejecución de la medida judicial de convivencia con grupo educativo en la Provincia de Huelva en régimen femenino.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
Tramitación del gasto: Ordinaria.
Tramitación del expediente: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
División en lotes: No.
4. Presupuesto base de licitación: Seiscientos ochenta y seis mil doscientos euros (686.200,00 euros), a lo que le corresponde un IVA (10%), por importe de sesenta y ocho mil seiscientos veinte euros (68.620,00 euros), siendo el importe total de setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veinte euros (754.820,00 euros).
5. Fecha de adjudicación: 3 de abril de 2017.
Contratista: Arquisocial, S.L. CIF: B-22183370.
Importe de Adjudicación: Seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres euros con veinte céntimos (665.643,20 euros), IVA excluido.
IVA 10%: Sesenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro euros con treinta y dos céntimos (66.564,32 euros).
Importe total: Setecientos treinta y dos mil doscientos siete euros con cincuenta y dos céntimos (732.207,52 euros).
6. Fecha de formalización: 27 de abril de 2017.

Sevilla, 8 de mayo de 2017.- La Secretaria General Técnica, M.^a Teresa García de Casasola Gómez.